

Kapitalismus: Un Juicio Sereno y Objetivo

Un nuevo diccionario de Ciencias Políticas, "Wörterbuch der Politik", ed. Herder, está apareciendo en fascículos sucesivos. Este es un acontecimiento notable. Pretende complementar y renovar el célebre "Staatslexicon der Görres-Gesellschaft", ponerlo al día respondiendo a las necesidades actuales de la sociedad y al estado actual de las ciencias. El mismo editor y redactor del Staatslexicon Dr. Hermann Sacher ha distribuido el material. Sus editores son el Dr. Sacher y el R. P. Oswald Nell-Breuning S. J., el comentarista de la Quadregésimo Anno. Estos dos nombres ya garantizan la calidad de la obra. Su contenido en lo económico social es de extraordinario interés. Está en la línea de la mejor escuela católica, encabezada por Henrich Pesch, autor del Lehrbuch der National öconomie, contando en sus filas a Wilhelm Schawer y Gustav Gundlach. Pero lo que realza de manera especial el valor de este diccionario son los vínculos que ligan a aquellos nombres y a aquella tradición con el pensamiento oficial de la Iglesia expresado por Pío XI y Pío XII.

El fascículo V de este diccionario "Gesellschaftliche Ordnungssysteme" aparecido en 1951 dedica 25 columnas al Kapitalismus. Su redactor es Paul Jostock, director de la oficina estadística de Württemberg y Baden.

Poseemos como recomendación de este artículo un testimonio de gran valor.

El mismo R. P. Oswald V. Nell-Breuning, indudablemente la primera figura del catolicismo social alemán hoy en día, en una carta privada al traductor, da su juicio sobre el artículo. Traducimos el párrafo pertinente:

"El artículo de Paul Jostock sobre 'Capitalismo' en el Wörterbuch der Politik es excelente (ganz ausgezeichnet). Lo había escrito para el 'Diccionario Católico de Cultura' que edita para el Japón nuestra Universidad de Tokio. Como me pareció tan sobresaliente (so hervorragend), lo he adoptado también para mi Wörterbuch. Reparos insignificantes sobre puntos de detalle que tenía han sido

satisfechos por el autor, conforme a mis deseos, de manera que estoy plena y totalmente de acuerdo con el artículo tal como se presenta ahora definitivamente".

He aquí presentada con la más exacta fidelidad la sustancia de este artículo. Hemos traducido varios capítulos y resumido otros.

Esperamos que estos conceptos y juicios serenos y objetivos y de tanta autoridad arrojarán luz sobre un tema difícil y discutido.

José Aldunate Lyon, S. I.

IDEA GENERAL SOBRE EL CAPITALISMO

Capitalismo es aquel sistema económico que se constituyó primeramente en Europa y Norteamérica en los siglos XVIII y XIX y desde allí, poco a poco se ha ido extendiendo, sobre todo en el siglo XX a todas las demás partes del mundo.

Nota característica de la economía capitalista es la empresa autónoma que tiende a convertirse en un todo independiente, que busca como fin la utilización lucrativa del capital invertido y que funciona con separación del capital y del trabajo.

Tal empresa capitalista no se implanta igualmente en todas las ramas de una economía nacional, sino principalmente en el campo de la industria, del comercio y del cambio. Cuando se ha extendido tanto en estos campos que marca en forma decisiva el aspecto de una economía, entonces puede el hombre hablar de Capitalismo como el sistema económico (predominante) de aquel país.

El influjo del capitalismo no suele limitarse a su propia esfera económica ni aun a la economía en general. Especialmente allá donde no existe institución social bien ordenada y consolidada que lo mantenga dentro de sus límites, el Capitalismo lleva hacia una forma social particular y propia, constituida por los intereses económicos y con esto obra en forma perturbadora sobre el orden social y la cultura.

Para juzgar el capitalismo hay que te-

ner en vista sus diversas significaciones. El que ve solamente su aspecto económico fácilmente se llena de admiración por sus gigantescos resultados. Pero en cuanto se toman en consideración las consecuencias, sociales y culturales, aparecen negras sombras.

I LA ECONOMÍA CAPITALISTA

1.— El Capital

La literatura socialista inventó y usó del término "capital" mucho antes que se elaborara su aspecto científico y le dió una significación de abuso y opresión económica, o sea, algo intrínsecamente malo y contrario al bien común. Un tal capitalismo debe necesariamente rechazarse.

Pero tal concepto de capital es arbitrario y no da pie para investigación alguna científica. No nos ocuparemos más de él.

Por el contrario, dos otros conceptos de capital exigen cuidadoso examen.

a) Capital productivo

Muchos suelen poner en primer plano el concepto de capital productivo con la intención de enervar con esto toda crítica.

Capital de producción es un concepto científicamente reconocido y significa el conjunto de los medios de producción obtenidos por un trabajo anterior. Por tanto todo el aparato técnico; se prescinde de las relaciones particulares de posesión.

Es lo que se suele llamar el factor capital de producción que se asocia con los otros dos factores, la tierra y el trabajo para aumentar poderosamente la capacidad de producción.

Según esto, capital significa simplemente una suma de artefactos, máquinas, edificios, medios de transporte, etc., y la palabra derivada "capitalista" sólo puede designar el grado de técnica productiva de una economía.

Se ve inmediatamente que este concepto neutral se halla sustraído a toda discusión social-política. Porque ninguno discute la utilidad del aparato técnico. Pero

el concepto "capitalista", así entendido, es inepto. Le falta una delimitación más exacta. Desde antiguo ha usado el hombre artefactos para aumentar la productividad. En este sentido, siempre ha habido capital. Es cierto que éste ha aumentado en un grado nunca previsto con los grandes descubrimientos y el consiguiente desarrollo de la industria moderna. Pero aún cuando se quisiera considerar este aumento cuantitativo como un cambio cualitativo, no quedaría justificado el llamar a la economía, precisamente por esto, capitalista. Y esto por dos razones: — porque el concepto siempre quedaría vago e indeterminado y podría ser extendido arbitrariamente,

— porque, y esto es decisivo, nunca puede prescindir de su vinculación con otro concepto completamente distinto del capital (el capital lucrativo), el cual no solamente está mejor fundado etimológicamente y se acerca mucho más al uso corriente, sino que da entrada al problema sociológico de que se origina toda discusión sobre el capital.

b) Capital lucrativo

Capital lucrativo es todo lo que produce un lucro a su dueño (correspondiente al sentido original de la palabra capital: caput — cabeza de ganado: animal que cada año proporciona cría; más tarde, en la economía monetaria, aplicado a la suma monetaria que produce interés).

Lo que determina el concepto no es aquí una propiedad de carácter técnico-productivo, sino el carácter lucrativo y la relación de propiedad.

El concepto abarca por tanto, no solamente los medios de producción fabricados, sino también la tierra y los tesoros allí encerrados, el dinero oro, los títulos y valores, etc.

Si se habla entonces de economía "capitalista", esto puede solamente significar: una economía que busca la producción de interés o el aumento del capital invertido en ella (capital, es decir, su valor monetario).

De hecho, con la economía industrial moderna, muy desarrollada, el capital lucrativo se identifica en buena parte

con lo que se llama capital productivo (y por esto nunca se ha logrado, como hubiera sido de desear, designar con el nombre capital únicamente el capital lucrativo).

Pero el sentido de ambos términos (capital productivo y capital lucrativo) es completamente distinto. Hablando de capital lucrativo ya no se trata de un concepto neutro de técnica productiva sino de un problema de valores ético y socio-lógico.

2.— La Economía Capitalista

La economía o forma de producción capitalista sólo puede entenderse rectamente si se parte del concepto de capital lucrativo. Según esto, significa una economía que busca la valorización o aumento de una suma o capital, ya sea en forma de producción de bienes, ya de comercio o cambio. El capital-suma constituye el punto de partida de esta economía y el lucro del capital su objetivo; como medio se utiliza el cálculo racional o contaduría.

En contraposición a la economía capitalista está la economía campesina o artesanal de antiguo estilo que pretendía únicamente asegurar un mantenimiento para la familia conforme a su estado. En sus mismos esfuerzos tras el bienestar, esta economía se apoyaba esencialmente en la idea de la satisfacción de las necesidades.

Naturalmente, también sirve la economía capitalista a la satisfacción de las necesidades, porque sólo así se le ofrece la oportunidad de valorizar su capital ganando intereses. Pero la satisfacción de las necesidades no es para ella el motivo propulsivo, sino solamente el medio para obtener su propio objetivo, el lucro y el aumento del capital invertido. Consecuencia de esto es que la empresa capitalista subsista más o menos desligada del hombre; ha alcanzado efectivamente una existencia propia. A grosso modo podríamos decir: en vez de servir la empresa al hombre, en la economía capitalista sirve el hombre a la empresa, para que ésta florezca y se extienda. Es cierto que

en la realidad no se halla la idea capitalista, por lo general, tan claramente definida como aparece en esta descripción esquemática.

Fuera de estas líneas fundamentales económicas, está también la situación social de la separación entre el capital y el trabajo, como la característica principal de la economía capitalista.

Esto significa que el dueño del capital no efectúa él mismo ni por su familia el trabajo, sino que usa el trabajo de otros. Estos, por lo general no son propietarios, y por esto deben alquilar su capacidad de trabajo a salario fijo. Se constituyen por tanto los poseedores de capital (empresarios) y los trabajadores como dos grupos sociales contrapuestos, que se comprometen con un contrato para la misma obra, cuya dirección y finalidad depende del capital. La relación entre ambos grupos es puramente comercial, se limita a la conmutación entre el trabajo proporcionado y el pago de un sueldo, en oposición a las relaciones patronales que en las antiguas manufacturas y también en el sistema feudal tenían lugar entre el maestro (o el propietario) y sus compañeros de trabajo.

Como presupuestos jurídicos de la forma capitalista de la economía, están la propiedad privada, la libertad de comercio, y la obligatoriedad en el cumplimiento de los contratos. Gran importancia tiene aquí la forma particular que toma el derecho de propiedad privada, especialmente si incluye fuertes vínculos comunitarios o está constituido en forma puramente individualista. Así por ejemplo, sin duda, ha favorecido mucho al capitalismo europeo en su siniestra evolución la idea rígida e individualista que sobre la propiedad tiene el derecho romano.

Juicio sobre la economía capitalista.

Si hemos de juzgar a la economía capitalista, hemos de distinguir con cuidado entre la posición fundamental frente a esta forma de economía y la valorización de la realidad ciertamente muy compleja.

A priori no se puede juzgar la economía capitalista como fundamentalmente mala o perniciosa. Empleada dentro de un orden social bien establecido y reglamentada por él, puede ser instrumento útil para conseguir y asegurar un alto nivel de bienestar. Se podría afirmar que desde el punto de vista puramente económico, aventaja a todos los otros métodos, gracias al fuerte incentivo del interés privado y al excelente control de los resultados por el balance y la doble contabilidad, sistema que se ha implantado y desarrollado con el capitalismo.

Así como estos métodos de contabilidad en sí mismos son métodos neutros (res indifferentes) que pueden ser empleados con fines buenos o malos, lo mismo se puede pensar del método capitalista en sí.

Sus presupuestos fundamentales, la propiedad privada y la responsabilidad económica personal de cada uno, no solamente no deben rechazarse sino que constituyen los fundamentos indispensables de un buen orden social y de toda cultura superior.

Aun el contrato de salario no puede calificarse de inmoral en sí mismo, porque es una forma del arrendamiento de trabajo, que como tal, en manera alguna comenzó con la economía capitalista, sino que desde hace miles de años ha acompañado la historia del hombre sin haber sido considerado inmoral. La explicación está en las grandes diferencias que hay entre los hombres en cuanto a sus talentos e inclinaciones por lo cual muchos prefieren a una independencia económica una actividad constante y subordinada, conforme a su especialidad, y se contentan más con recibir un determinado sueldo que afrontar el peligro de eventualidades y pérdidas. Además en esto es decisivo el que un trato conveniente y una verdadera seguridad dentro de la dependencia económica, estén bien fundados en la costumbre o en el derecho. Depende, pues, todo de la estructura espiritual y social de un pueblo.

Esto por lo demás se ve especialmente claro en la economía gobernada por el capitalismo, donde el número de los no propietarios ha crecido tan excesivamen-

te, que demasiados están obligados, contra su inclinación y deseos, a permanecer en una dependencia económica: una falla en el desarrollo social que nace del dominio ilimitado del capital y que no puede ser contrapesado por las magníficas adquisiciones económicas.

Algunos estiman que tal desarrollo anormal, con sus malas consecuencias, están necesariamente vinculadas con el sistema capitalista, y por esto rechazan totalmente la economía capitalista.

La enseñanza social católica no va tan lejos.

Ciertamente suena en los documentos eclesiásticos, una cierta desconfianza contra toda la economía capitalista, porque ésta, demasiado fácilmente, se traduce en una búsqueda irrefrenada del lucro y una opresión social. Pero aún en la encíclica papal "Quadragesimo Anno" de 1931, que representa una toma de posición frente a este problema y al mismo tiempo juzga muy severamente el concreto desarrollo social del capitalismo hasta entonces, declara que el sistema capitalista no es en sí vicioso ("suapte natura vitiosa non est"; Q. A. n. 102).

El abuso comienza solamente cuando el capital "esclaviza a los obreros y a la clase proletaria con tal fin y tal forma que los negocios, y por tanto todo el capital, sirvan a su voluntad y a su utilidad, despreciando la dignidad humana de los obreros, la índole social de la economía, y la misma justicia social y el bien común".

Con esto está dicho claramente que no se ha de esperar un desarrollo favorable de una economía capitalista en una sociedad individualista con absoluta libertad de propiedad, comercio y competencia. Porque aquí todo el peso del capitalismo llevará siempre a subordinar todo a sus intereses, y a considerar la fuerza del trabajo solamente como una materia prima que como todos los demás elementos de gastos debe ser adquirida al menor precio posible, sin consideración al hombre que es su sujeto. Reducción de los costos con el fin de obtener la mayor ganancia posible constituye ciertamente la máxima fundamental de la economía ca-

pitalista. Mientras éste se mueve en un marco individualista, la fuerza primitiva de esta ley reprime todas las otras y golpea con una dureza y precisión casi física. En la historia de la economía europea del siglo XIX, esto se ha mostrado con bastante frecuencia. Si se quiere evitar esto, son necesarios vínculos y marcos sociales más estrechos, como puede ofrecer, en primer lugar, un orden corporativo de las varias profesiones, junto con las correspondientes obligaciones legales y una fuerte y efectiva supervigilancia del Estado.

Solamente cuando, de esta manera, se haya realizado concretamente el principio "Utilidad común antes que utilidad individual" y su observación y respeto esté asegurado con medios institucionales (de organización), puede un pueblo servirse del sistema capitalista sin recibir con ello daños.

II EL ESPIRITU CAPITALISTA (resumen)

Dos conceptos: a) En la literatura socialista: espíritu insaciable de lucro material (siempre ha existido; concepto superficial)

b) Concepto científico: (Max Weber y Werner Sombart) actitud de espíritu que mira todo desde el punto de vista del rendimiento económico.

Juicio: es una inversión de valores.

Se llama "capitalista" no porque esté necesariamente ligado con el desarrollo del sistema económico capitalista... sino porque se manifestó más clara y tiránicamente cuando se apoderó de la economía capitalista.

III CAPITALISMO Y ORDEN SOCIAL

Llevamos demostrado que el desarrollo de un sistema capitalista sin perjuicio del bien común solamente es posible dentro del marco de un orden social fuerte y bien constituido. Este orden tiene la misión de custodiar la justicia social y hacerla triunfar frente a todos los intereses particulares del capital. Solamente lo podrá obtener si se halla encarnado

en un organismo vivo cuyos miembros abarquen todas las actividades económicas.

Ahora veremos adónde lleva la economía capitalista cuando falta un tal orden social.

IV JUICIO SOBRE EL CAPITALISMO HISTORICO (resumen)

Observación importante: Los perniciosos efectos de la economía capitalista en su evolución histórica:

a) se deben ciertamente a la edad individualista en que se desarrolló y al materialismo reinante.

b) pero manifiestan también los peligros de que se ve amenazada toda economía capitalista, aún la que se halle enmarcada dentro de un orden social bien constituido, porque las correspondientes tendencias evolutivas de este sistema económico le son por naturaleza intrínsecas y deben por tanto ser siempre vigiladas y corregidas.

La economía capitalista ha traído perniciosas consecuencias dentro del orden social y cultural.

1.— En el orden social: —disolución de los estados sociales y formación de las clases.

— constitución frente a la burguesía de un proletario inhumano.

— debilitamiento de la clase media.

— disolución del matrimonio y de la familia.

— repercusiones funestas en el orden político.

2.— En el orden cultural —descenso de la verdadera cultura.

V PORVENIR DEL CAPITALISMO

¿Capitalismo de Estado? (resumen)

Sobre el porvenir del capitalismo hay muchas opiniones —algunos sostienen su perduración y necesidad— otros (y estos son cada vez más numerosos) pronostican su fin más o menos próximo.

Estas opiniones por lo general se fundan más en los deseos subjetivos que en los hechos.

Los hechos no autorizan a un pronós-

tico general y objetivo. Dan pie a dos constataciones:

I) Debilitamiento de la fuerza dinámica de empuje del capitalismo.

II) Aversión creciente hacia el individualismo.

Así el capitalismo liberal individualista se ve cada vez más estrechado y debilitado. La prepotencia económica creciente del Estado hace hablar de capitalismo de Estado.

VI.— CAPITALISMO DE ESTADO

Se discute sobre el concepto de capitalismo de Estado.

Los que ponen la esencia del capitalismo en la búsqueda predominante del lucro por parte del capital privado, niegan la existencia de un capitalismo de Estado.

Si se amplía el concepto de manera que abarque todo sistema económico y social, que se caracteriza principalmente por la separación del capital y trabajo —los poseedores de los medios de producción gobiernan la economía, y toman a su servicio la masa de los asalariados—, entonces recibe el capitalismo de Estado su verdadera significación.

Se ha demostrado suficientemente que la política social del Estado (en sentido amplio) no cambia verdaderamente la naturaleza intrínseca del sistema ni lo destruye... Vemos efectivamente cómo las empresas estatales, que cada vez extienden más su dominio sobre los medios de producción, persiguen sus intereses con tan poca consideración como el capitalista particular, de manera que poco le importa al obrero el servir a un señor particular o a un funcionario oficial.

Aún un sistema de socialismo de Estado puede explotar a fondo al trabajador, tanto como otro, en beneficio de un señor anónimo, aumentando los precios y disminuyendo los salarios para obtener más utilidades. De esta manera se obtendría cualquiera acumulación reputada como necesaria para el Estado, mucho mayor que la que un capitalismo privado podría alcanzar. Ejemplos de esto los tenemos a la vista. No es pues extraño que se usen muchas veces indistinta-

mente los términos "socialismo de Estado" y "capitalismo de Estado". El espíritu del Estado moderno, organizado centralísticamente, y ha tiempo alimentado con materialismo y orientado hacia la "razón de Estado" se hallará siempre de tal manera atraído por las posibilidades de prepotencia abusiva que cederá espontáneamente a ellas. Por esto la intervención siempre mayor del Estado en la industria, comercio y banca, no ha traído hasta ahora para el trabajador, un mejoramiento decisivo; en todo caso, ninguna liberación del estado proletario. En todo esto aparece bien aplicado el apelativo de "capitalismo de Estado".

La palabra también representa muchas estructuras de un capitalismo posterior, que en su esencia y en sus efectos sociales se parecen y por tanto admiten una denominación común. Sea que el Estado o asociaciones de monopolio u organizaciones de clase o uniones de empresarios tengan de manera preponderante el poder económico, el Estado con todo, por lo menos indirectamente, determinará cada vez más el desarrollo de la economía nacional y la repartición del producto social, obligado a ello por razón de las masas proletarias. Podrá la iniciativa del capital privado mantener sus fuerzas en la economía, pero su espacio vital se hallará necesariamente tan estrechado por las intervenciones del Estado que la responsabilidad principal de la economía nacional la lleve él, y especialmente en la conciencia del pueblo, debe ser buscada allá.

Mientras más se concentra la fuerza del capital en las asociaciones de grandes empresas o empresarios, tanto más crecerá este rol del Estado, aún cuando no se esfuerce por sí mismo en inmiscuirse.

Si en cambio, aún está en pie el viejo Estado liberal, los grandes directores generales dominarán de tal manera esta etapa del desarrollo económico que se le podrá denominar "capitalismo de los directores".

Pero la época moderna, desde la guerra mundial, ha sepultado esa idea liberal y devuelto al Estado un poder y una actividad tal que implica una amplia direc-

ción de la economía. Esto precisamente vincula a los que se sienten llamados a dirigir empresas al servicio del Estado y cuando, como consecuencia de esto el "Manager" de la Gran Industria, como lo expresó J. Burnham, anide en el gobierno mismo, el resultado no puede dejar de ser un reforzado capitalismo de estado — siempre que los estados perseveren en su endiosamiento, culto al poder y al materialismo.

Pío XII ha advertido repetidas veces contra el peligro del capitalismo de Estado y ha observado que para el efecto de la esclavitud proletaria es lo mismo que prevenga ésta de la prepotencia del capital privado o del poder estatal. En la alocución que tuvo en Pascua de Pentecostés de 1943 a los trabajadores, los desengaña descubriendo como vanos engaños las esperanzas colocadas en la revolución social:

"En verdad, vels ciertamente que el pueblo trabajador permanece atado, subyugado bajo el poder del capitalismo de Estado. Este oprime y subyuga a todo, a las familias como a las conciencias y convierte a la clase trabajadora en una espantosa máquina trabajadora..."

Frente a tales efectos, no parece desacertado calificar este nuevo capitalismo de estado como "supercapitalismo", como lo hizo por ejemplo, la semana social de los católicos franceses en 1946 (1).

(1) El capitalismo de Estado no solamente es pernicioso en sus afectos sino que en sí

POSIBILIDAD DE UN NUEVO ORDEN

El debilitamiento del individualismo, del racionalismo y de las ideas superficiales de progreso de estos últimos años puede haber allanado algo el camino a un nuevo orden social, aun cuando estamos todavía bien alejados de él.

Dependerá de la posición espiritual de las futuras generaciones el que este nuevo orden, cuando se imponga realmente, conduzca mas a una economía de las necesidades, orgánicamente articulado y mas bien estático, o a una economía de empresa de un orden superior, capitalista y dinámica, pero socialmente encauzada y orientada.

Condiciones para que los inconvenientes del capitalismo realmente sean superados por un nuevo orden que sea estable; son: reducción de la intervención estatal a sus propias tareas, librarse por medio de la federación, del poder del estado y de la prepotencia de las organizaciones, desmembración de las empresas gigantes en una cantidad tan numerosa como sea posible de empresas independientes de tamaño controlable, desarrollo vital de la iniciativa vecinal y comunitaria.

es contrario a la doctrina social católica. Aquella prepotencia económica del estado conculca los derechos del individuo (N. del T.)